

Bogotá D.C ., 2024-04-26 18:53



Al responder cite este Nro.
202410006707161

Doctora:

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria General

Comisión Cuarta Cámara de Representantes

Bogotá D.C

Correo electrónico: comision.cuarta@camara.gov.co

Asunto: Respuesta al cuestionario aditivo a la Proposición 053 de 2024. Rad: 202462003144812-ANT.

Respetada Secretaria Morales:

Reciba un cordial saludo. En atención al cuestionario aditivo a la Proposición 053 de 2024, suscrito por la Honorable Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto, desde la Agencia Nacional de Tierras le damos respuesta a sus interrogantes a continuación, presentando a manera de introducción algunas consideraciones generales que inciden en los niveles de ejecución presupuestal de la entidad.

Al posesionarme en el cargo de Director General de la Agencia, el pasado 8 de febrero, los porcentajes de ejecución correspondían a un 6,3% de recursos comprometidos y 0,2% de obligaciones.

A los niveles de ejecución se suman algunos hallazgos sobre el funcionamiento de la entidad. Identificamos casos de compras de predios presuntamente no aptos para la reforma agraria o con avalúos que no reflejan de manera fidedigna las condiciones de los predios, los cuales han sido divulgados por medios de comunicación y retomados por organismos de control. Entre esos se destaca el predio La Grosería, ubicado en Chimichagua (Cesar) y el predio Santa Fe en Majagual, Sucre. Encontramos también la ausencia de un sistema de información confiable que facilite el seguimiento al procedimiento de compra y dificultades en el manejo de los expedientes. Como consecuencia, un número importante de predios ofrecidos a la Agencia se encontraban sin analizar, incluyendo algunos con condiciones óptimas para la reforma agraria.

Lo anterior obliga a la Agencia a extremar los controles en el proceso de compra directa de predios, al cual corresponde un alto porcentaje de la apropiación vigente. Se hace necesaria la verificación exhaustiva de los expedientes e informes técnicos antes de autorizar los pagos o escrituraciones de los procesos pendientes.

Al revisar la ejecución presupuestal de la entidad con corte a 31 de marzo del 2023 encontramos que se encontraba en un 23,7% de compromisos, con una apropiación mucho menor a la del 2024. La apropiación en ese mes del 2023 era de \$1.055 mil millones, mientras en la presente

vigencia es de \$5.215 mil millones.

Mientras tanto, con corte al 25 de abril de 2024, los avances en la ejecución presupuestal de la Agencia Nacional de Tierras se detallan en el siguiente cuadro:

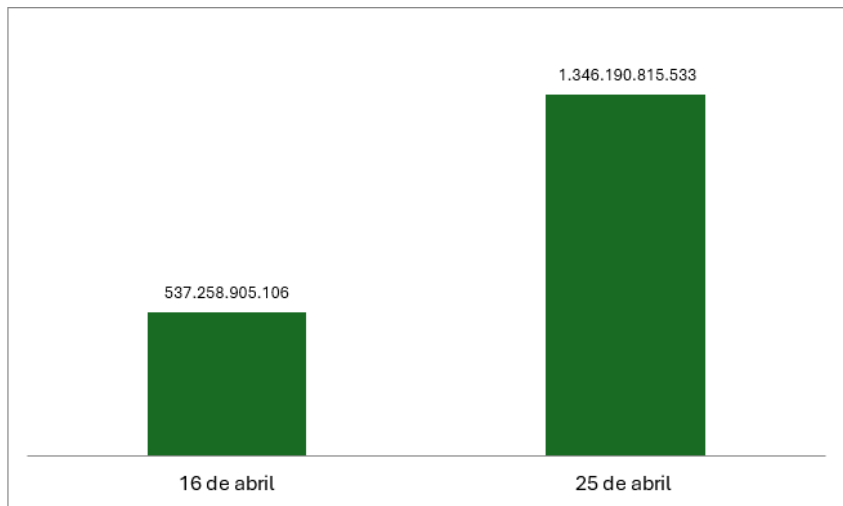
EJECUCIÓN PRESUPUESTO ANT VIGENCIA 2024 Valores en \$

TIPO	Aprop. Vigente	CDP	% CDP	Compromisos	% Comp.	Obligaciones	% Oblig.
Funcionamiento	272.735.919.000	63.585.949.879	23,3%	34.087.477.236	12,5%	18.444.342.720	6,8%
Inversión	4.943.238.377.001	3.096.361.082.597	62,6%	1.312.103.338.297	26,5%	104.203.347.071	2,1%
Total general	5.215.974.296.001	3.159.947.032.476	60,6%	1.346.190.815.533	25,8%	122.647.689.790	2,4%

Fuente: Reporte SIF. 25 de abr. de 24

Se destaca que entre el 16 y el 25 de abril el monto comprometido pasó de \$537.258.905.106 a \$1.346.190.815.533, lo que representa un incremento del 151%, como se muestra en la siguiente gráfica.

COMPARACIÓN RECURSOS COMPROMETIDOS 16 Y 25 DE ABRIL DE 2024



Fuente: Reporte SIF

Este incremento se debe principalmente a la firma de un convenio con la Sociedad de Activos Especiales (SAE) por un valor de \$500.000 millones, el cual busca agilizar la enajenación temprana de los predios administrados por esa entidad que no han sido extinguidos, conforme a lo

contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023). De esta forma, la Agencia espera contar de manera más ágil con predios aptos para la reforma agraria, que puedan adjudicarse a población étnica y campesina sin tierra o con tierra insuficiente.

Igualmente, se suscribió un convenio con la Unidad de Víctimas por \$300.000 millones adicionales, mediante el cual se pretende agilizar la compra de tierras del Fondo de Reparación de Víctimas. Así, simultáneamente la Unidad contará con recursos para la reparación de víctimas y la Agencia con tierras para la reforma agraria. La meta de compra de esta fuente es de 80 mil hectáreas.

Con el mismo objetivo de acelerar la compra de predios y la ejecución presupuestal, se ha dispuesto un plan de priorización de 1.000 predios, a partir de su ubicación y extensión, entre los que se encuentran predios de particulares y de la SAE. De ese grupo ya se cuenta con 142 predios con viabilidad técnica y jurídica, que suman una extensión de 75 mil hectáreas. Éstos se ubican en departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena, Meta y Valle del Cauca.

Para la implementación de este plan de aceleración de compras, la consolidación de sus resultados y su reflejo en la ejecución, es necesario considerar lo establecido en el procedimiento de compra. Allí se indica que el procedimiento debe tramitarse en un mínimo de 99 días, en los cuales deben surtirse etapas como la construcción de informes para determinar la viabilidad técnica y jurídica, la elaboración del avalúo, la presentación de oferta de compra, su aceptación, escrituración y pago, en los términos acordados en la escritura de compraventa. El compromiso presupuestal de los recursos para la compra de cada predio se efectúa con la expedición del Registro Presupuestal y la aceptación de la oferta por parte del vendedor, mientras la obligación se consolida con la orden de pago.

La compra directa de tierras es uno de los mecanismos priorizados para obtener tierras para la reforma agraria y esta es la actividad que más recursos recibe en la vigencia 2024. No obstante, es importante mencionar otros procesos misionales de gran importancia para la Agencia, como la formalización de la propiedad rural y la constitución de Zonas de Reserva Campesina.

Sobre la formalización de la pequeña y mediana propiedad campesina hace parte del Punto 1 del Acuerdo de Paz de La Habana, estableciendo una meta de siete millones de hectáreas. Al llegar a la entidad encontramos que los títulos expedidos de formalización correspondían a 547 hectáreas para campesinos y 2.478 para grupos étnicos. El rezago es de 140.144 solicitudes de formalización. Esta administración ha optado por concentrar su accionar en los municipios con mayores solicitudes pendientes, en la implementación de barridos prediales ya formulados y en la colaboración con las entidades territoriales.

En cuanto a las Zonas de Reserva Campesina, encontramos 28 solicitudes pendientes de trámite. La meta inicial para el 2024 es la constitución de 10 ZRC, la cual se podría ampliar a 15.

En resumen, de acuerdo con el plan de acción aprobado el 31 de enero pasado, las principales metas para la vigencia son las siguientes:

- Entrega: 500 mil hectáreas
- Compra para campesinos: 300 mil hectáreas

- Compra para comunidades étnicas: 43 mil hectáreas
- Formalización: 1,2 millones de hectáreas

Para avanzar en el cumplimiento de las metas, se ha programado para el próximo 4 de mayo una serie de entrega de títulos y tierras de manera simultánea, en honor al líder campesino Narciso Beleño, asesinado recientemente. Se entregarían más de 5 mil hectáreas en cerca de 10 municipios de diferentes regiones del país.

Esperamos haber dado respuesta de fondo a su solicitud, no sin antes reiterarle que quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Proyectó y revisó: Andrés Fuerte – Asesor Dirección General